

Brochure 2015 - 2º Cuatrimestre
Maestría en Derecho
Orientación en Derecho Penal. Asignaturas Electivas
(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Litigio en Audiencias Orales

Profesor: Daniel Antonio Petrone
Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.
Master en Derecho, 2013, Universidad de Palermo.

El sistema acusatorio de enjuiciamiento penal se ha desarrollado en varias jurisdicciones del país con las características de oralidad, y publicidad de sus audiencias. El curso apunta a desarrollar en los alumnos habilidades propias de esta forma de enjuiciamiento abordando los distintos aspectos que la misma presenta. En tal sentido se aborda al proceso como forma de gestión de información y en tal sentido se analizan comparativamente la gestión por audiencias y la gestión por expedientes, dando así una visión de los procesos de corte escritural y de aquellos oralizados. Se analiza la actuación en audiencias previas al juicio y la actuación durante el juicio, explicando herramientas para el examen y contra examen de testigos las objeciones a las preguntas de la contraparte, y para la formulación de argumentos. El curso se construye desde la simulación de audiencias por parte de los alumnos, el análisis de la simulación y la corrección de las actuaciones para volver a simular. Este proceder obedece a la idea de que el ejercicio en audiencias orales, además de teoría, requiere una gran dosis de adecuación práctica que solo puede transmitirse idóneamente por medio de la imagen que se adquiere durante las simulaciones.

Metodología de evaluación final: Se exigirá la formulación de un *paper* en el que se expongan las fortalezas y debilidades de la litigación oral, en la forma concebida durante el curso.

Día y Horario: Martes de 18 a 20 hs

Materia: Derecho Penal y Libertad de Expresión.

Profesor: Eduardo Bertoni.
Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.
Master en Políticas Internacionales, 2007, George Washington University.
Doctor en Derecho, 2014, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Hoy en día, los medios de comunicación otorgan a la expresión de ideas y opiniones un potencial impensado hasta hace poco tiempo: vale como ejemplo señalar que cualquier idea puede ser “expresada” y “difundida” por INTERNET. A su vez, los periódicos característicos de la prensa escrita más tradicional, también pueden ser consultados en la misma red. Por su lado, el ejercicio del derecho humano a la expresión es considerado uno de los pilares de las democracias modernas. Sin embargo, este derecho fundamental suele entrar en conflicto con ciertas conductas que están tipificadas como delitos en el derecho punitivo. Inclusive, ciertos tratados internacionales mandan expresamente a prohibir ciertas expresiones. El delito comúnmente conocido como “apología del genocidio” es un buen ejemplo de ello. La cuestión principal que pretende discutirse en este curso es si ese conflicto tiene solución. Para encontrar algunos elementos que permitan acercarnos a esa respuesta, se estudiará, en primer término, el contenido del derecho a la libre expresión para luego confrontarlo con los tipos penales con los que puede entrar en colisión. En la segunda parte del curso, se analizarán los tipos penales que describen lo que en general se enmarca dentro de los delitos de instigación y apología, con especial énfasis en los tipos penales que se encuentran en leyes que combaten la discriminación.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Juicio por jurados

Profesor: Nicolás Schiavo.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho Penal, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Resumen: El propósito de esta materia es poder analizar los juicios por jurados en tres aspectos fundamentales. En una primera instancia se analizarán y estudiará la parte histórica de la institución. En un segundo grupo de unidades se desarrollarán los aspectos constitucionales, y finalmente en el tercer bloque se verán las instituciones específicas que hacen a su desarrollo. El objetivo de la materia es alcanzar un conocimiento profundo de los diversos modelos de jurado, y en particular del modelo de enjuiciamiento anglosajón captado por nuestra Constitución Nacional, y actualmente vigentes en la Provincia de Buenos Aires y Neuquén.

Metodología de evaluación final: El examen será escrito y consistirá en cinco preguntas vinculadas a cuestiones jurídicas desarrolladas durante el curso.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Derecho Penal de los Estupefacientes.

Profesor: Alejandro Corda

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Este curso se propone dotar a los graduados de conocimientos especializados no sólo de los aspectos dogmáticos y procesales referidos a la aplicación de las leyes penales sino también brindar la información disponible sobre la extensión del problema del tráfico y consumo de drogas en nuestro medio y posibilitar un amplio debate sobre las políticas públicas para su abordaje.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15 hs.

Materia: Justicia Juvenil.

Profesora: Mary Beloff.

Abogada, 1991, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 1996, Harvard Law School.

Resumen: El curso se propone abordar los temas centrales de la Justicia Juvenil. Se analizarán las nuevas modalidades de control social, las normas internacionales sobre la materia, los problemas en torno a la responsabilidad penal de las personas menores de edad, las etapas del proceso penal juvenil, la organización de la justicia juvenil y el rol de los actores en el proceso. Asimismo, se analizarán casos paradigmáticos de sistemas de justicia juvenil en América Latina y, finalmente, se examinará la situación de la reforma en la Argentina.

Metodología de evaluación final: Examen final escrito presencial.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Discriminación Sexual y Violencia de Género: "Femicidios", Violaciones, Trata de personas y Prostitución.

Profesora: Marcela Rodríguez.
Abogada, 1988, Universidad de Buenos Aires.
Master en Derecho, 1992, Universidad de Yale.

Resumen: El carácter social de la violencia de género, remite a las relaciones de poder que se fundan en procesos de discriminación sexual. La violencia de género tiene el sentido de perpetuar y promover relaciones jerárquicas de género existentes. Es también un concepto que abarca prácticas muy diversas, que ocurren en diferentes ámbitos, que asumen diferentes modalidades, que pueden involucrar a dos o más personas, referirse a un hecho único o a hechos que se reiteran en el tiempo, etc. Este curso se centra en el eje temático de la discriminación sexual y la violencia de género, sin pretensiones de abarcar todas sus manifestaciones, y teniendo en cuenta su intersección con factores de raza, etnia, clase, condición económica y social, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, entre otros. Las manifestaciones de violencia que se analizan incluyen: la violencia en el ámbito familiar o de las relaciones interpersonales; los homicidios y lesiones de diversa gravedad; las violaciones sexuales; la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución, entre otras formas de violencia contra las mujeres como y por ser tales.

Los crímenes de género que se abordan están atravesados por una violencia institucionalizada, estructural, inherente a sociedades patriarcales. Todos ellos están insertos en relaciones políticas y sociales de género, de jerarquía, subordinación y dominación. Estas prácticas tienen una connotación específica; es una violencia dirigida y con una intencionalidad no necesariamente consciente y expresa, la de reproducir y perpetuar las relaciones de poder patriarcal existentes entre varones y mujeres, que ubican a los primeros en posición dominante.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20 hs.

Materia: Las Formas del Castigo.

Profesor: Leonardo Gabriel Filippini.
Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.
Master en Derecho, 2004, Universidad de Palermo.
Master en Derecho, 2006, Yale Law School.

Resumen: El discurso del derecho parece haber relegado la pregunta por las formas del castigo. Discutimos de modo predominante cuándo y cuánta prisión imponer, pero casi nunca, comparativamente, si y cómo la prisión misma se puede justificar, en un caso concreto, como manifestación adecuada de un reproche social. El curso pretende dar centralidad a la pregunta por las formas del castigo, sobre la base de un argumento relativamente sencillo. El discurso del derecho penal debe recobrar su interés por las formas del castigo y por sus manifestaciones concretas si pretende ser un discurso relevante y efectivamente limitador del poder estatal.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Políticas Criminales Contemporáneas

Profesora: Iglesias Skulj Agustina.
Abogada, 2001, Universidad de Buenos Aires.

Doctora en Derecho, 2009, Universidad de Salamanca.

Resumen: El objetivo de esta asignatura es doble y confluyente. En primer lugar, brindar herramientas epistemológicas para analizar el devenir de la política criminal en este nuevo siglo. El 11S ha sido señalado como el momento simbólico a partir del cual tanto el diseño cuanto el saber político-criminal han realizado un giro paradigmático. En este sentido, el gobierno de la ciudad y el de la seguridad interior y exterior del Estado han ido abandonando los ideales que caracterizan a un Estado democrático. Los postulados de este nuevo modelo de Estado consisten en la necesidad de una política criminal eficaz y efectiva que apela a la reducción de las garantías en aras de concretar aquellos valores. Frente a ello, la doctrina penal y criminológica se ha dedicado, a lo largo de esta primera década del siglo XXI, a explicar estos fenómenos, a grandes rasgos, desde dos posturas: la primera, a través de una crítica de lo que se ha denominado la expansión del derecho penal, y la segunda, ha brindado herramientas de explicación y justificación de los nuevos modelos político-criminales.

Este curso, a través del análisis de la literatura española, alemana y sajona que ha abordado esta cuestión, tiene por finalidad dotar al alumnado de herramientas analíticas novedosas para poder pensar los nuevos devenires de la política criminal, el derecho penal y la criminología en Argentina. En segundo lugar, retomando las herramientas que hemos adquirido en las clases anteriores, la propuesta consiste en analizar los procesos a través de los cuales se construyen las relaciones entre el género y el sistema de justicia penal. Esta tarea plantea ser desarrollada desde dos cuestionamientos; en primer lugar, los efectos que produce en las mujeres su relación con el sistema penal diseñado en función de un sujeto varón, blanco burgués. En segundo lugar, serán analizadas desde una perspectiva de género, y por tanto compleja, las consecuencias del sistema penal en la vida de las mujeres en función de que éstas intervengan como víctimas o como ofensoras.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Derecho Penal Ambiental

Profesor: Eugenio Sarrabayrouse
Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires
Doctor en Derecho, 2008, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Se pretenden que los estudiantes, al finalizar el programa, conozcan los problemas fundamentales que enfrenta el Derecho penal cuando castiga algunas conductas particularmente lesivas del medio ambiente y los caminos posibles para regularlos en la práctica.

Para una mejor comprensión de la materia, se la ubicará dentro del contexto de sus relaciones con otras conductas relativamente nuevas, vinculadas todas ellas con el desarrollo científico y tecnológico (responsabilidad por el producto, tecnología genética, nuevas tecnologías en general). También se la asociará con otras disciplinas científicas (en particular, con la sociología y la llamada "sociedad del riesgo"). Asimismo, se expondrán las principales discusiones en torno al delito contra el medio ambiente: las distintas técnicas legislativas para regularlo, la concepción del bien jurídico protegido, su dependencia del derecho administrativo, los delitos de peligro y los problemas vinculados con la prueba de la relación de causalidad, y dogmáticos que enfrenta.

Metodología de evaluación final: Examen escrito presencial.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15 hs.

Materia: Los Recursos en el Proceso Penal.

Profesores: Fernando Díaz Cantón y Daniela Bertone.

Fernando Díaz Cantón
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Daniela Bertone
Abogada, 2007, Universidad de Buenos Aires.
Master Oficial Avanzada en Ciencias Jurídicas, 2008, Universitat Pompeu Fabra.

Resumen: En un plano general se analizará del concepto de recurso, su taxatividad, los principios generales que se aplican, la admisibilidad y procedencia de cada uno, la impugnabilidad objetiva y subjetiva, los requisitos formales y el procedimiento o trámite que debe seguirse en cada caso, como los efectos de cada recurso. Se verán problemáticas concretas, como la adhesión o el recurso in forma pauperis y también se analizará el recurso como garantía fundamental. Durante la segunda parte del curso se estudiará cada uno de los recursos previstos en la normativa de forma, profundizando cada uno de los conceptos generales vistos durante la primera parte –por ejemplo la impugnabilidad subjetiva y objetiva en cada recurso-. Se efectuará un repaso por el origen de cada uno, su evolución, el concepto y desarrollo de ellos en la doctrina y jurisprudencia.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Culpa, Vergüenza y Derecho Penal en la Literatura y el Derecho.

Profesores: Jaime Malamud Goti y Gustavo Beade.

Jaime Malamud Goti
Abogado, 1965, Universidad de Buenos Aires.
Doctor en Derecho y ciencias Sociales, 1976, Universidad de Buenos Aires.

Gustavo Beade
Abogado, 2003, Universidad de Buenos Aires.
Master en Derecho, 2012, Universidad de Palermo.

Resumen: El propósito del curso es el de ampliar la versión que resulta de la perspectiva cultural de la culpa para abordar el tema de modo de incluir la perspectiva de la vergüenza propia de quien se ve a sí mismo sujeto a la voluntad de otro. Según algunos filósofos (como Bernard Williams) esta idea, y no la de la culpa, es propia de la cultura clásica griega (Sófocles, Esquilo, Eurípides) y aparece reproducida en la modernidad a través de la tragedia por autores como Shakespeare, Tolstoy, Dostoyevsky, Kafka, Borges, etc. De esta manera, el curso está orientado al examen de la literatura mencionada con el propósito de estudiar la manera en que las nociones subyacentes resultan aplicables al derecho penal y la moral. Como habrá de verse, este tema cobra hoy en día una especial relevancia, con la discusión relativa al castigo de crímenes de estado, especialmente los internacionales, interétnicos e interraciales. La tesis central es que el descuido del concepto de la vergüenza ha ocultado uno más cabal de los motivos por los que aplicamos castigos y a su posible justificación.

El mundo de la tragedia es el que más explícitamente ilumina esta perspectiva a través de personajes manejados por circunstancias que con frecuencia los colocan frente a las llamadas “elecciones trágicas”, en las que este agente, sin autonomía o con una mínima autonomía, está expuesto a verse derrotado por la suerte cualquiera que sea su elección. Esta tradición precede a la cultura de la culpa y, como lo sugieren filósofos desde

Nietzsche hasta Bernard Williams, exigen un re-examen de los conceptos básicos de la ética y del derecho penal. En la comprensión de estas cuestiones será necesario abordar el tema de la suerte moral, la libertad de la voluntad, la intimidad y la vergüenza (vis a vis la culpa).

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Teoría del delito.

Profesores: Maximiliano Rusconi y Fernando Buján.

Maximiliano Rusconi
Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.
Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Fernando Buján
Abogado, 2005, Universidad de Morón.
Especialista en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada, 2009, Universidad de Castilla.

Resumen: El curso puede ser entendido a partir de un seccionamiento en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo de los principios político criminales y las garantías constitucionales que rigen el funcionamiento del derecho penal en el estado actual de la ciencia penal; un desarrollo del sistema de imputación en las diferentes formas del hecho punible; y una puesta en práctica de los conocimientos y herramientas esenciales adquiridas en la solución de casos hipotéticos. Se busca desarrollar en los asistentes un fuerte conocimiento de la herramienta fundamental que ofrece el derecho penal para la solución de casos, de modo que se respete la seguridad jurídica, la aplicación igualitaria de la ley penal y la máxima reducción posible de espacios de arbitrariedad. Se pretende que queden expuestas de modo claro las relaciones intrasistemáticas que anidan en el sistema del hecho punible, y las vinculaciones entre las categorías dogmáticas y los principios constitucionales que rigen al derecho penal del estado de derecho. Es un objetivo fundamental del curso que los asistentes reciban una explicación de los problemas actuales del derecho penal de forma coherente al estado actual de la ciencia en los países en los cuales ella ha adquirido mayor desarrollo (como Alemania y España).

Metodología de evaluación final: Examen final oral.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Derecho Penal Económico.

Profesor: Fernando Basch.
Abogado, 2001, Universidad de Buenos Aires.
Posgrado en Derecho Penal, 2004, Universidad de Palermo.
Master en Teoría Legal y Política, 2008, University College London.

Resumen: El seminario propone el análisis y la discusión de problemáticas específicas a la persecución de la criminalidad económica a nivel transnacional en el contexto de la globalización. El objeto de la primera parte del curso consistirá en estimular la reflexión crítica acerca de los rasgos distintivos del modelo de persecución penal dominante en una creciente cantidad de países del mundo occidental, incluyendo la Argentina, en materia de criminalidad económica. Se ocupará de las características distintivas de una política criminal de origen norteamericano centrada en la responsabilidad de las personas jurídicas, la operación de esquemas de incentivos y la transferencia de responsabilidades al sector privado como mecanismos de prevención y control del crimen corporativo. El estudio de los rasgos distintos de las políticas de combate al delito económico transnacional se hará a través del estudio del marco regulatorio internacional en materia de soborno transnacional, para luego estudiar en específico los regímenes contra el lavado de dinero y finan-

ciamiento del terrorismo y los delitos contra el funcionamiento adecuado de los mercados financieros. En este proceso se revisarán y debatirán las últimas reformas al derecho penal argentino en dichas materias, que han incorporado, en el marco de una tradición jurídica ajena, elementos esenciales del modelo de respuesta penal al crimen económico transnacional imperante a nivel global.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Régimen de Ejecución de la Pena.

Profesor: Rubén Alderete Lobo.
Abogado, 2002, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: En los últimos veinte años, el desarrollo teórico que ha tenido todo lo relacionado con la ejecución de la pena se ha incrementado de manera exponencial. La renovación legislativa en la materia iniciada en el año 1996, y el proceso de judicialización al que acompañó la reforma penitenciaria, han generado un interés que ha acercado a los penalistas a involucrarse con los sistemas de cumplimiento de pena, algo reservado durante muchos años a la “actividad penitenciaria”, tradicionalmente asociada a una concepción administrativa de la ejecución penal. Éste marco teórico no se ha limitado al sector académico, sino que, antes bien, ha sido acompañado por un importantísimo desarrollo jurisprudencial, que involucra a pronunciamientos no sólo de la justicia especializada de ejecución penal, sino de los más diversos tribunales, incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En este curso se abordará críticamente el estudio profundo de los principios fundamentales e institutos de derecho penitenciario con particular atención en su aplicación práctica. Este enfoque es necesario ya que en todas las instancias del proceso penal se presentan cotidianamente situaciones vinculadas con las normas que rigen la ejecución del encierro. Ello ha obligado a que los actores del proceso, en todas sus etapas, deban estar familiarizados con los principios que rigen la ejecución penal y cuenten con la preparación para afrontar los casos y situaciones que este nuevo paradigma impone. El curso tiene como propósito acercar a los alumnos al conocimiento del régimen de ejecución de penas y ampliar su saber sobre la normativa de ejecución penal, la doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales actuales (tanto nacionales como de derecho comparado).

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.

Brochure 2015. 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho. Asignaturas de Núcleo Básico

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Derecho e instituciones democráticas

Profesor: Diego Ríos

Abogado, 1995, Universidad de Barcelona.

Master en Ciencias Sociales y Filosofía del Conocimiento, 1997, Université Paris IV – Sorbonne.

Master en Ciencias Cognitivas/Filosofía, 1998, CREA-Ecole Polytechnic.

Doctor en Sociología, 2001, Université Sorbonne.

Doctor en Filosofía, 2009, King's College London.

Resumen: El estudio dogmático del derecho aborda el fenómeno jurídico desde una perspectiva preponderantemente normativa – en este sentido, se estudian minuciosamente un conjunto de normas positivas, sin necesariamente adentrarse en las consecuencias que dichas normas implican para la vida colectiva. En este curso pretendemos ofrecer una visión alternativa del fenómeno jurídico. El centro de nuestro análisis será en las consecuencias de las normas jurídicas, más que en su exégesis o sistematización.

Metodología de evaluación final: El examen final consistirá en un trabajo escrito domiciliario, con consignas específicas a resolver, que se modificarán en los llamados subsiguientes.

Día y horario: Lunes de 18 a 20 hs

Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.

Profesor: Martín Böhmer.

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 1990, Yale Law School.

Doctor, Yale Law School.

Resumen: El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del *common law* y la continental) y las distintas formas de gobierno, sino también incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos. A partir de las lecturas se intentará entender tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces).

Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Lunes de 20.15 a 22.15hs

Materia: Teorías de la Justicia.

Profesor: Gustavo Maurino.

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Derecho de Daños, 1995, Universidad de Belgrano.

Master, en Derecho, 2014, Universidad de Palermo

Resumen: Este curso propone un estudio de temas relevantes en la filosofía moral y política clásica y contemporánea, bajo el presupuesto de que estas disciplinas representan herramientas básicas para fortalecer la capacidad argumentativa de las/os maestranda/os. El objetivo general es lograr al mismo tiempo una familiaridad con los desarrollos más relevantes de estas disciplinas y perfeccionar la habilidad para argumentar y adoptar posiciones fundamentadas en relación a problemas prácticos. Lograr una comprensión de los términos de los debates centrales en metaética y filosofía moral, como objetivismo vs. subjetivismo, Consecuencialismo vs. Contractualismo. Alcanzar una comprensión amplia de las principales corrientes filosófico-políticas contemporáneas. Entender los diversos niveles en los que opera el ideal de igualdad en la literatura contemporánea. Encarar problemas utilizando los conceptos discutidos en el curso.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 18 a 20 hs.

Materia: Teoría de la Interpretación: Interpretación del Derecho.

Profesor: Joaquín Millón Quintana.

Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.

Master en Teoría del Derecho, 2013, New York University.

Resumen: Este curso se ocupa de los interrogantes de la interpretación del derecho. La primer parte del programa gira en torno a los problemas del seguimiento de reglas. Trazando un mapa entre diversas posiciones filosóficas llamadas a resolver preguntas acerca de la normatividad del significado se intentará evaluar distintas posiciones iusfilosóficas que de un modo u otro han abordado estos problemas. La segunda parte del curso se ocupa de los problemas relativos a la interpretación constitucional poniendo a prueba las propuestas teóricas a la luz de las consideraciones primariamente consideradas. En términos generales este curso intenta brindar herramientas analíticas que sean útiles para resolver problemas prácticos vinculados a la interpretación del derecho.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría Constitucional.

Profesor: Roberto Saba y Demián Zayat

Roberto Saba

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 1995, Yale Law School.

Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.

Demián Zayat

Abogado, 2000, Universidad de Buenos Aires.

Master en Investigación Jurídica (J.S.M), 2009, Stanford Law School.

Resumen: En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia (entendida como sistema de autogobierno por regla de mayoría) y constitución (como límite contramayoritario al poder democrático del pueblo). En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en la posibilidad que se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente "originario", desde el derecho, la moral, o la política. En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos, como es el caso de Argentina, se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con -u obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con entrega de consignas por parte del docente, de resolución en 96 horas.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Teoría Crítica del Derecho

Profesor: Guillermo Moro.

Abogado, 2008, Universidad Nacional del Litoral.

Master en Derecho, 2013, Universidad de Harvard.

Resumen: Este curso abordará (i) las raíces del pensamiento jurídico crítico en la filosofía occidental moderna, (ii) las distintas versiones de “teoría crítica del derecho” desarrolladas en el siglo XX, tanto en Europa y Estados Unidos como en América Latina a partir de las específicas discusiones de derecho público y derecho privado que enfrentaron, y (iii) las posiciones del pensamiento jurídico crítico respecto de la teoría y la práctica de los derechos humanos –con particular atención al contexto latinoamericano–, evaluando su aporte a la reimaginación de las mismas.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15 hs

Materia: Análisis Económico del Derecho

Profesor: Eduardo Stordeur.

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.

Master en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso tiene por objetivo que los alumnos obtengan una adecuada comprensión de las herramientas y desarrollos teóricos del Análisis Económico del Derecho. Se examinan las principales aplicaciones de microeconomía al sistema legal, con particular énfasis en temas de derechos de propiedad, derecho de los contratos y derecho de daños. Adicionalmente se presentan las principales aplicaciones de economía de la conducta, economía experimental y teoría de los juegos en el campo legal.

Metodología de evaluación final: Examen presencial, escrito, multiple choice.

Día y horario: Jueves de 18 a 20 hs